CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 14:14:59
Recibo No. S000742544, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EHTzhPHR4K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISEÑO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DIMACON SAS
Nit : 900300742-9
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 73772
Fecha de matrícula: 16 de julio de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 46 21 49
Barrio : INSCREDIAL
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : dimacon.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3154769268
Teléfono comercial 2 : 3143505588
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 46 21 49
Barrio : INSCREDIAL
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : dimacon.sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de julio de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2009, con el No. 12752 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISEÑO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DIMACON LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 10 de enero de 2020 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2020, con el No. 27291 del Libro IX, se inscribió Transformación de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada

Por Acta No. 7 del 10 de enero de 2020 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2020, con el No. 27291 del Libro IX, se decretó Cambio de nombre de DISEÑO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DIMACON LTDA por DISEÑO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DIMACON SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Acta No. 7 del 10 de enero de 2020 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2020, con el No. 27290 del Libro IX, se decretó Reactivación.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTÍCULO 2. Se hace transformación segÚn acta No. 7 de Asamblea General de Socios del 10 de enero de 2020, inscrito el 6 de febrero de 2020 antes mencionada: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: montajes electromecánicos, obras civiles, soldadura de mantenimiento, pinturas industriales, isometría en tubería y estructuras metal mecánicas, suministros, samblasting, instrumentación, control, geotecnia, diseñar, asesorar, montar y mantener sistemas eléctricos de producción industrial. Para tal efecto la sociedad podrá participar, representar o contratar con sociedades o empresas de objeto social similar o conexos. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles. inmuebles rurales o urbanos, vehículos, etc. celebrar contratos civiles; recibir o dar dinero en mutuo con o sin intereses; celebrar contratos de cuenta corriente o administrar cuales quiera derechos, licencias, patentes y marcas; suscribir, ejecutar, ceder, hacer valer cualquier contrato o convenio con entidades de derecho pÚblico; actuar como terminar o agente o representar a firmas nacionales o extranjeras en el desempeño de actividades a fines al objeto social; en general la sociedad podrá ejecutar cualquier acto o contrato necesario para el desarrollo de su objeto social. que por acta no. 003 de junta de socios del 7 de mayo de 2012 antes citada consta: trabajo de movimiento de tierra, control ambiental, control de derrames, planes de contingencias, ntingencias y emergencias, biorremediación, reforestación, recuperación de área de vegetalización, restauración ecológica, manejo de residuos peligrosos entre otros, adquirir o evidenciar la capacidad de suministrar volquetas, carrotanques y camiones de vacío como control de derrames, consultorías y auditorias sistema de gestión de la calidad norma técnica colombiana ntc_is09000, sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional norma técnica colombiana ntc_is014001 y registro uniforme de evaluación del sistema de gestión de seguridad salud ocupacional y medio ambiente para contratistas (ruc) , alquiler de vehículos o bienes muebles, programa de salud ocupacional, panorama de riesgos profesionales, simulaciones, planes de emergencia, contingencia y evacuación, sistema de seguridad industrial, transporte de materiales, alquiler de maquinaria liviana y pesada, el diseño construcción y mantenimiento de obras civiles, mantenimiento y restauración de zonas verdes, estudios y consultorías relacionados con la construcción de zonas verdes, estudios y consultorías relacionados con la construcción e ingeniería, prestación de servicios de instrucción, consultoría, asesorías e interventorías en hidráulica fluvial, diseño y construcción de redes hidráulicas, diseño y construcción de redes eléctricas, diseño y construcción de vías, asesorías, consultorías e interventorías en todas la áreas profesionales, suministro de mano de obra no calificada y calificada en áreas como; ingeniería civil, ambiental, eléctrica, sistemas agrícolas y todas las áreas profesionales, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo y establecimiento forestal, reforestaciones, recuperación de suelos, descontaminación y recuperación de ciénegas, sistema silvopastoriles y agroforestales, paisajismo, saneamiento básico, manejo de residuos sólidos y líquidos, ornato pÚblico, diseño construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, diseño e implementación de programas de salud ocupacional y seguridad industrial, planes de gestión, auditorías ambientales, levantamientos topográficos y batimétricos, suministro de personal para la labor calificada y no calificadas suministro y alquiler de materiales perecederos y no perecederos, materiales para construcción, herramientas para obra civil, eléctrica, mecánica, hidráulica, sanitaria, y todas las áreas constructivas existentes elementos de papelería, muebles, equipos de cómputo, impresoras, mantenimiento de sowfware y hardwere, servicios de fotocopiado, impresiones de alta resolución, servicio de señalización, enseres para oficina y alquiler de materiales, equipos y maquinaria pesada y especializada, la empresa podrá celebrar operaciones de crédito, abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros en bancos, corporaciones y en general, celebrar y ejecutar los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento del fin social. intervenir ante terceros o ante socios como acreedora o como deudora de toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas, celebrar con establecimientos de crédito y con compañías de seguros o con terceros, toda la clase de contratos y operaciones propias de su objeto, dar y recibir dinero y otros valores mobiliarios a título de mutuo con o sin intereses, con garantías reales, prendarías o hipotecarias y con garantías personales, abrir cuentas bancarias, girar, aceptar, protestar, endosar, adquirir, asegurar, cobrar, negociar, cancelar, pagar y a recibir un pago de títulos valores y cualquiera otra clase de crédito, formar parte de otras sociedades que se propagan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de una práctica conveniencia general para los

socios o absorber tales empresas, establecer empresas de cuentas de participación sea como participe activo o inactivo, de agencia comercial, de representación, de mandato, consorcios o uniones temporales etc., transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades, obtener y explotar concesiones, patentes, licencias, arcas, nombres comerciales, franquicias u otros derechos de propiedad industrial o comercial, importar o exportar tecnología, maquinaria y equipos de cómputo, comunicaciones o similares, así como sus partes, accesorios o repuestos. la sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas ni comprometer los bienes sociales en obligaciones distintas a las suyas propias, salvo que de ello reportare algÚn beneficio lo cual corresponde decidir a todos los accionistas, con el quórum y las mayorías establecidas en estos estatutos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: ARTICULO 27. Se hace transformación segÚn acta No. 7 de Asamblea General de Socios del 10 de enero de 2020, inscrito el 6 de febrero de 2020 antes mencionada: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas, designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Artículo 28. Se hace transformación segÚn acta No. 7 de Asamblea General de Socios del 10 de enero de 2020, inscrito el 6 de febrero de 2020 antes mencionada: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 26 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2024 con el No. 34844 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KATHERINE ROJAS CARDENAS	C.C. No. 1.096.236.493

Por Acta No. 002 del 02 de septiembre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024 con el No. 36324 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HERNANDO ANDRES VELASQUEZ RADA	C.C. No. 1.005.184.361

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 20 de mayo de 2011 de la Junta De Socios	14528 del 09 de junio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2 del 20 de mayo de 2011 de la Junta De Socios	14529 del 09 de junio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 07 de mayo de 2012 de la Junta De Socios	16073 del 31 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 4 del 17 de enero de 2013 de la Junta De Socios	16981 del 20 de febrero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 4 del 17 de enero de 2013 de la Junta De Socios	16982 del 20 de febrero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 7 del 10 de enero de 2020 de la Junta De Socios	27290 del 06 de febrero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 7 del 10 de enero de 2020 de la Junta De Socios	27291 del 06 de febrero de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8219
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: J6311 F4330

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISEÑO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DIMACON LTDA
Matrícula No.: 73773
Fecha de Matrícula: 17 de julio de 2009
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 46 21 49
Barrio : INSCREDIAL
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $225.095.243,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4330.

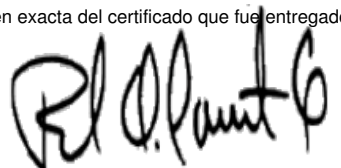
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****